

DCYF Subsidio COVID-19 de primavera de 2021 para el cuidado de niños

Preguntas frecuentes

P: ¿Para qué sirve este subsidio?

R: Para garantizar un sistema de cuidado infantil estable, funcional y flexible que apoye a los proveedores y a las familias durante la pandemia de la COVID-19. El Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (Department of Children, Youth, and Families, DCYF) está brindando apoyo directo a los proveedores de cuidado infantil con licencia para contrarrestar el aumento de los costos asociados con la pandemia de la COVID-19 y garantizar que los servicios de cuidado infantil estén disponibles para las familias.

P: ¿Quiénes son elegibles para solicitar este subsidio?

R: Todos los proveedores de cuidado infantil con licencia que prestan servicios a los niños.

P: ¿Cuál es el monto de este subsidio?

R: El DCYF utilizará los datos de la capacidad autorizada y los datos del Sistema de Pago de Servicios Sociales (Social Service Payment System, SSPS) para calcular las cantidades de financiación. Las tarifas reflejan los diferentes costos asociados a cada tamaño de programa, como se indica a continuación:

Tipo de proveedor	Cantidad de niños que puede atender un centro en función de su capacidad autorizada	Monto del subsidio
Proveedores que atienden a familias que acceden al subsidio*	65 o menos	\$6,500
	66 o más	\$100 por la capacidad autorizada (subsidio máximo de \$20,000)
Proveedores de pago privado	N/A	\$6,500

*Proveedores que tienen una autorización de subsidio activa o han tenido una autorización de subsidio activa en 2021.

El DCYF dará prioridad al procesamiento de pagos para los proveedores en las Comunidades de Interés y los Desiertos de Cuidado Infantil. El DCYF reconoce que habrá alguna superposición entre los dos. Los proveedores solo necesitan cumplir con una categoría (Comunidad de Interés o Desierto de Cuidado Infantil) para recibir prioridad en el procesamiento de pagos.

Los siguientes condados han sido designados Comunidades de Interés:

- Asotin
- Clallam
- Cowlitz
- Ferry
- Grays Harbor
- Jefferson
- Kitsap
- Klickitat
- Lewis
- Mason
- Okanogan
- Pacific
- Pend Oreille
- Pierce
- Skagit
- Snohomish
- Spokane
- Stevens
- Thurston
- Wahkiakum
- Whatcom
- Yakima

Los siguientes códigos postales están designados como Desiertos de Cuidado Infantil:

- 98001
- 98023
- 98032
- 98057
- 98087
- 98108
- 98168
- 98178
- 98198
- 98203
- 98204
- 98208
- 98408
- 98445
- 98498
- 98499
- 98662
- 98664
- 98684
- 98901
- 98902
- 98908
- 98942
- 98944
- 99201
- 99205
- 99207
- 99208
- 99301
- 99326
- 99336
- 99337
- 99352
- 99353
- 99354

P: ¿Actualmente debo estar abierto para poder acceder al subsidio?

R: Los proveedores deben tener una licencia abierta para poder acceder a este subsidio.

P: ¿Qué pasa si estoy cerrado temporalmente debido a la COVID-19? ¿Puedo solicitarla?

R: Los proveedores que están cerrados temporalmente debido a la COVID-19 pueden solicitar el subsidio de COVID-19 de primavera de 2021 del DCYF.

P: ¿Necesito operar a mi máxima capacidad de licencia para ser elegible?

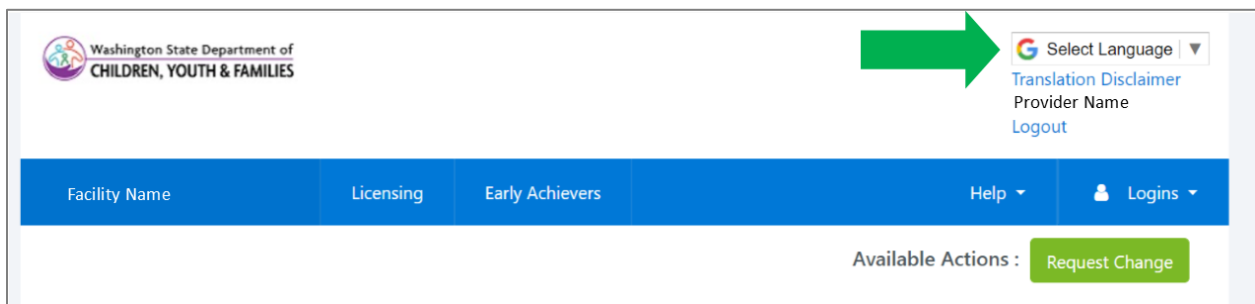
R: No. Si es aprobado, el proveedor recibirá una cantidad de subsidio asociada con su capacidad autorizada, independientemente de su inscripción actual.

P: ¿Cómo solicito el subsidio?

R: Los proveedores deben ingresar al **Portal de Proveedores de WA Compass** y seleccionar la ventana emergente del subsidio de COVID-19 de primavera de 2021 del DCYF. Se debe responder a una serie de preguntas y luego enviar la solicitud.

Después de que la solicitud se cierre el 20 de mayo, todas las solicitudes presentadas serán revisadas por un comité, y los proveedores serán notificados de la aprobación o denegación del subsidio.

El portal de proveedores utiliza ahora una herramienta de Google Translate para ayudar a aquellos que no hablan inglés. La función de Google Translate está disponible en la esquina superior derecha del portal de proveedores, como se muestra a continuación. Se recomienda a los proveedores que utilicen esta nueva función para acceder a las ventajas del proceso de solicitud en línea.



Si usted es un proveedor de habla hispana o somalí, tiene a su disposición una solicitud traducida en forma de formulario PDF que se puede completar, además de la opción de Google Translate en el Portal de Proveedores. La solicitud traducida en PDF puede ser escaneada y enviada por correo electrónico a **dcyf.covidgrantinfo@dcyf.wa.gov**. Un miembro del personal del DCYF la introducirá manualmente en el Portal de Proveedores de WA Compass, donde se continuará con el proceso de revisión.

La solicitud traducida también puede enviarse por correo a DCYF Spring 2021 Child Care COVID-19 Grant, PO Box 40970, Olympia, WA 98504-0970. Tenga en cuenta que las solicitudes de subsidio enviadas por correo deben tener el sello postal a más tardar el 20 de mayo de 2021, y ser recibidas

antes del viernes 21 de mayo de 2021 (el DCYF no es responsable de los retrasos causados por el servicio postal). Por esta razón, se recomienda a los solicitantes que presenten su solicitud a través del **Portal de Proveedores de WA Compass** o por correo electrónico.

P: ¿Tengo que completar más de una solicitud si tengo varios centros o aulas?

R: Sí. En el Portal del Proveedores, puede cambiar el centro con el que ha iniciado sesión en la parte superior izquierda (que se muestra como "Nombre del centro" en la imagen anterior). Cada solicitud de subsidio es para cada licencia que tenga, incluso si tiene varias licencias dentro de un mismo edificio.

P: ¿Cómo se procesan los pagos del subsidio y cuándo se harán los pagos?

R: El DCYF notificará a los proveedores sobre el estado de su subsidio y los pagos se harán a partir de finales de mayo hasta mediados de junio. Considere que el procesamiento de los pagos electrónicos y el Servicio Postal de los Estados Unidos pueden tardar varios días hábiles, lo que afectará la fecha exacta en la que los proveedores reciban los pagos.

El DCYF dará prioridad al procesamiento de los pagos para los proveedores de las Comunidades de Interés y los Desiertos de Cuidado Infantil, por lo que estos proveedores recibirán sus pagos primero.

El DCYF procesará los pagos a través del SSPS. Si un proveedor está recibiendo actualmente o ha recibido previamente pagos de SSPS, recibirá el pago del subsidio COVID-19 de cuidado infantil del DCYF de primavera de 2021 de la misma manera. Los proveedores que no han recibido pagos a través de SSPS recibirán el pago a través del Servicio Postal de los Estados Unidos a la dirección asociada con el número de SSPS.

P: ¿Estos subsidios están sujetos a impuestos?

R: Sí. Los fondos de los subsidios se consideran ingresos. Para efectos fiscales, los subsidios deben ser tratados de manera similar a otros ingresos recibidos por su negocio. El DCYF enviará un formulario 1099 en enero para efectos fiscales. El formulario 1099 incluye todos los fondos del DCYF proporcionados en el período del año fiscal.

P: ¿Para qué se pueden utilizar estos fondos?

R: Los fondos deben gastarse en artículos que apoyen el negocio de cuidado de niños para garantizar que los servicios sigan estando disponibles. Las categorías de gastos aprobadas son las siguientes:

- **Servicios públicos** como teléfono, internet, electricidad, gas, agua y recolección de basura
- **Nómina (salario y beneficios** para los empleados)
 - En el caso de los programas de cuidado infantil en el hogar: el propietario del negocio
- **Costes de alquiler/espacio**
 - Proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar: sería el porcentaje de la vivienda (ya sea de alquiler o propia) que se utiliza para su cuidado infantil. Se recomienda que los proveedores se pongan en contacto con su asesor financiero o contador para que los oriente al respecto.
- **Alimentos**
- **Equipo de protección personal (EPP)** (como mascarillas, guantes)
- **Artículos de limpieza relacionados con la COVID-19**
- **Tecnología y servicio de Internet**

P: ¿Para qué NO se pueden utilizar estos fondos?

R: Las reparaciones, modificaciones y ampliaciones de edificios o instalaciones que requieren un permiso se consideran mejoras de capital y no son gastos aprobados.

P: ¿Tienen que gastarse estos fondos del subsidio dentro de un plazo determinado?

R: Sí. Los fondos deben gastarse antes del 30 de septiembre de 2021.

P: Si los fondos del subsidio no se gastan dentro del plazo establecido, y tengo que devolver la cantidad no gastada, ¿Cómo funciona esto para que seamos gravados por la cantidad?

R: Si un proveedor no puede gastar el importe total de la subvención en los elementos indicados en su solicitud aprobada antes del 30 de septiembre de 2021, debe ponerse en contacto con **dcyf.covidgrantinfo@dcyf.wa.gov** para discutir los próximos pasos y cómo esto puede afectar a la cantidad proporcionada en su formulario de impuestos 1099.

P: ¿Tengo que guardar y presentar los recibos asociados a este subsidio?

R: Sí. Los proveedores deben guardar los recibos de las compras realizadas con los fondos del subsidio durante cinco años. Es posible que se les pida a los proveedores que los presenten en el DCYF. Si un proveedor no puede presentar los recibos y la documentación cuando se le solicite, es posible que se le pida que devuelva parte o la totalidad de los fondos del subsidio.

P: ¿Hay una fecha límite para solicitar este subsidio?

R: Sí, la fecha límite para solicitar es el 20 de mayo de 2021, antes de las 12:00 del mediodía.

P: ¿Son estos subsidios competitivos?

R: No. Los subsidios no son competitivos. Sin embargo, el DCYF dará prioridad a la tramitación de los pagos para los proveedores ubicados en Comunidades de Interés y Desiertos de Cuidado Infantil.

P: ¿Califico si ofrezco cuidado virtual a los niños pero no en persona?

R: No. Los proveedores deben proporcionar cuidado a los niños en su ubicación con licencia.

P: He recibido fondos de ayuda de la COVID-19 de una organización local. ¿Esto me descalifica para recibir un subsidio Covid-19 de cuidado infantil de primavera de 2021 del DCYF?

R: No, otros fondos que haya recibido no afectarán su elegibilidad para solicitar el Subsidio COVID-19 de primavera de 2021 del DCYF.

P: ¿Con quién me puedo poner en contacto si tengo preguntas?

R: Póngase en contacto con:

- **Preguntas sobre la solicitud**
 - Si tiene preguntas sobre la solicitud, el calendario del subsidio u otras preguntas específicas sobre este, envíe un correo electrónico a **dcyf.covidgrantinfo@dcyf.wa.gov**
- **Enlace al Portal de Proveedores**
 - Para acceder a su cuenta o revisar su perfil e información de licencia, utilice el enlace de inicio de sesión que encontrará aquí: **https://wacompass.force.com/PP_LoginPage#**
- **¿No puede conectarse?**
 - Si necesita ayuda para entrar en su cuenta del Portal de Proveedores, envíe un correo electrónico a **dcyf.providerportal@dcyf.wa.gov** o llame al 866-627-8929
- **¿Necesita ayuda para completar la solicitud?**
 - Si necesita ayuda para completar la solicitud, ya sea en el Portal de Proveedores o traducida en papel, póngase en contacto con su entrenador de Child Care Aware de Washington para obtener ayuda. Si usted no sabe quién es su asesor, llame a su oficina regional de Child Care Aware como se indica a continuación:
 - Child Care Aware del centro de Washington: 877-965-7109
 - Child Care Aware del este de Washington: 800-446-2229
 - Child Care Aware del condado King: 206-329-1011
 - Child Care Aware del condado Pierce: 253-272-8000

- Child Care Aware del noroeste de Washington: 360-734-8396
- Child Care Aware de la Península Olímpica: 360-786-8907
- Child Care Aware del suroeste de Washington: 360-952-3358